

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de julio de 1973 por la que causa baja en la plantilla de Maestros volantes de la provincia de Ciudad Real, de la oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio, promoción 1968, don Pedro Delgado de los Santos.

Hmo. Sr.: Vista la comunicación de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Ciudad Real, en la que da cuenta de que don Pedro Delgado de los Santos, Maestro volante de dicha provincia, procedente de la oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio convocada por Orden de 9 de octubre de 1967, no se reintegró al servicio una vez finalizada la prórroga concedida para aplazar el período de dos años de prácticas, que por su condición de Maestro volante estaba obligado a cumplir, y que, solicitada la información correspondiente, el interesado manifiesta que renuncia a la plaza obtenida en la oposición de referencia, por no haber cambiado su situación laboral, que se hace incompatible con su cargo en el Magisterio;

Teniendo en cuenta que el artículo 7.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente) establece que el no cumplimiento de los servicios asignados lleva consigo la pérdida de los derechos adquiridos en virtud de oposición, causando baja definitiva en la plantilla de Maestros volantes.

Este Ministerio ha resuelto que don Pedro Delgado de los Santos, que figura con el número 3 de la provincia de Ciudad Real y número 188 de la lista general de su promoción, cause baja en la plantilla de Maestros volantes de dicha provincia, con pérdida de todos los derechos adquiridos en la oposición convocada por Orden de 9 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cuyo expediente se aprobó por Orden de 30 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Hmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 4 de julio de 1973 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Luis Borobio Navarro, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Hmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Luis Borobio Navarro, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC444, teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la Cátedra del grupo XII «Estética y Composición», que obtuvo en virtud de oposición el día 11 de enero de 1972, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, efectuado el día 3 de diciembre de 1971, a favor de don Luis Borobio Navarro. Ingresará en el Cuerpo de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 11 de enero de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de julio de 1973 por la que se nombra Catedrático de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a don Heraclio Martínez Hernández.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968 de 6 de junio, Decreto 889/1969 de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1973), ha resuelto nombrar Catedrático de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, al Profesor agregado (A42EC225) de Obstetricia y Ginecología (Fisiopatología de la Reproducción) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, don Heraclio Martínez Hernández (número del Registro de Personal A01EC1.424, Nacido el 10 de febrero de 1934), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de julio de 1973 por la que se nombra Catedrático de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Angel Garcia Hernández.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1973), ha resuelto nombrar Catedrático de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC273) de dicha asignatura en la misma Universidad, don Angel Garcia Hernández (número de Registro de Personal A01EC1.425), nacido el 7 de enero de 1919, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de julio de 1973 por la que se nombra Catedrático de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla a don Javier Parache Hernández.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968 de 6 de junio, Decreto 889/1969 de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1973), ha resuelto nombrar Catedrático de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, al Profesor agregado (A42EC340) de dicha asignatura en la Universidad de La Laguna, don Javier Parache Hernández (número del Registro de Personal A01EC1.462, Nacido el 5 de diciembre de 1938), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1973 por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza a don Rafael Cid Palacios.

Hmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),